



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 –2001-00588– 00.

Asunto: 1) niega solicitud.

Armenia, 17 noviembre 2021.

Se rechaza por improcedente la solicitud de la apoderada judicial de la parte ejecutada (pág. 283-308 doc. 9- 13), toda vez que, este ente Judicial ya resolvió la misma petición mediante auto de fecha 11 de diciembre de 2020(pág. 274-276 doc. 04), en la cual se ordenó librar un nuevo oficio.

En atención a la documentación allegada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Armenia departamento del Quindío (pág. 321-327 doc 18), mediante la cual informa el registro de la cancelación de la medida que recaía sobre el inmueble 280-121280, téngase en cuenta para los fines legales pertinentes ese reporte.

De otra parte y visto que no queda actuación pendiente, archívense las presentes diligencias.

/Ljrp

Se notifica por estado el 18 noviembre 2021

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia